

## ¿A QUIÉN LE IMPORTAN LOS TEU'S?

Estimado/as compañero/as:

El sistema universitario es evidente que está experimentando profundas transformaciones de las que por suerte o por desgracia nos ha tocado ser testigos muy directos.

Los compañeros contratados son, por razones de su propia precariedad y falta de estabilidad, a los que les ha tocado padecer y sufrir lo peor de estos cambios, pero es evidente también, que las consecuencias que la transformación del sistema universitario conlleva nos afectará (nos está afectando ya), a todo el colectivo que conformamos la comunidad universitaria global.

Desde mi modesta posición he tratado de apoyar cuando he podido a los compañeros contratados, pero tampoco nunca he olvidado que otros colectivos, menos numerosos y también menos necesitados, están sufriendo y sufrirán las consecuencias que trae consigo esta transformación. Me estoy refiriendo al colectivo de profesores titulares de escuela universitaria (TEU), cuya situación actual, y desde mi percepción sesgada, trato de explicar.

La LOU elimina de un plumazo este cuerpo de profesores a los que restringe a una lista reducidísima de áreas de conocimiento. Igualmente los obvia cuando en las pruebas de habilitación para cuerpos docentes en las referidas a profesores TU, exige a los candidatos que demuestren su capacidad docente, la cual se debería reconocer, por el hecho de haber opositado con anterioridad, a los TEU, que siendo doctores aspiren a esta habilitación. Salvo un intento por parte de los compañeros de la Universidad de Vigo, en una propuesta de enmienda presentada en la época de la lucha Anti-LOU, en la que se pedía una transitoria que acometiese la circunstancia particular de los actuales TEU doctores o próximos a serlo, nadie o casi nadie se ha preocupado de este detalle.

El Espacio Europeo de Educación Superior al remodelar los planes de estudio y suprimir los niveles medios (diplomaturas), de alguna forma está dejando obsoleta la figura de uno de los cuerpos docentes universitarios de nuestro actual sistema. Nadie parece haber pensado en ello.

Nuestro recién aprobado Estatuto, tampoco nos trata mejor que los legisladores superiores. La figura del profesor TEU, ni se menciona en la conformación de los tribunales para las pruebas de acceso de los profesores contratados doctores, ni de los ayudantes doctores, a pesar de que una buena parte de los actuales TEU, además de ser funcionarios de esta universidad poseen el título de doctor. Nada se menciona sobre su futuro ante la convergencia europea, ni se prevé alguna disposición transitoria que les clarifique las reglas de su juego para el futuro inmediato (el 2010 está a la vuelta de la esquina).

La habilitación a cuerpo de profesores titulares de universidad, para aquellos que son doctores y en aquellas áreas en las que salgan habilitaciones, es la única vía posible de promoción que se nos presenta. Las dos convocatorias habidas hasta la fecha convocando pruebas para habilitación, no han sido excesivamente generosas en cuanto al número de habilitaciones para el cuerpo de TU, lo cual no es de extrañar después del "empujón" pre-LOU vivido en la universidad pública española.

Sólo nos queda una esperanza, la Ley Andaluza de Universidades (LAU), que si bien en su proyecto nada habla de este colectivo, parece que podamos tener una oportunidad de al menos ser oídos y poder reclamar una salida a la situación de este cuerpo de docentes universitarios. Una transitoria dedicada a esta situación particular podría servir para aclarar algo su futuro.

Os animo, a todos aquellos que estemos sensibilizados con este tema, a que intentemos coordinar nuestras inquietudes y aunar nuestros esfuerzos para intentar lograr una mejora de nuestra situación, petición que como otras, entiendo legítima.

Espero vuestras sugerencias y opiniones al respecto.

Un saludo a todos.